



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 294-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de julio de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 055-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar reconformación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106º literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15º, Art. 16º, Art. 17º, y Art. 18º del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18º del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT S/N, la estudiante Blanca Keili Herrera Apáestegui, solicita reconformación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis establecido en la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 387-2023-FCA/UNACH Chota, 27 de setiembre de 2024.

Que, mediante OFICIO N° 055-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, hace llegar designación de nuevo jurado evaluador para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Comportamiento Ambiental en el manejo de dispositivos móviles en estudiantes de la Universidad Nacional de Chota-2023", presentado por la estudiante Blanca Keili Herrera Apáestegui; y,

Que, de conformidad con el Art. 68º de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64º y 67º del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la reconformación de los miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Comportamiento Ambiental en el manejo de dispositivos móviles en estudiantes de la Universidad Nacional de Chota-2023", presentado por la estudiante Blanca Keili Herrera Apáestegui, como se detalla a continuación:

Presidente	M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas
Secretario	M.Sc. Roxana Mabel Sempértegui Rafael
Vocal	M. Sc. Dennis Alvarino Cieza Tarrillo
Accesitario	Blgo. Manuel Edgardo Oyague Villaverde



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 294-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de julio de 2024

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado